

Ingresos Provinciales. Recursos de las Entidades Supramunicipales. Recursos de las Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

Tema 9. Los Presupuestos Locales: Concepto y regulación. Estructura: Estado de Gastos. Estado de Ingresos. Bases de ejecución. Formación del Presupuesto. Aprobación del Presupuesto. Reclamaciones y Recursos. Régimen jurídico del gasto público local: Concepto y Ejecución.

Tema 10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Concepto y regulación. Clases. Procedimiento General de Elaboración y Aprobación. Publicación, Modificación e Impugnación. Ordenanzas Fiscales: Concepto y contenido. Aprobación de las Ordenanzas Fiscales. Los Bandos.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 2. Procedimiento Administrativo Local: Normas generales. Las fases del procedimiento administrativo general: Iniciación, Ordenación, Instrucción, Terminación y Ejecución. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.

Tema 3. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Concepto y regulación. Régimen de Sesiones del Ayuntamiento Pleno: Clases de sesiones. Convocatoria y Orden del día. Policía de las sesiones. Quórum de válida constitución. Desarrollo, deliberación y debates. Régimen de Acuerdos: Sistemas de Votación y Clases de mayorías. Publicación y remisión de los acuerdos. Actas y Certificados de acuerdos.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto. La función pública local: Concepto. Normativa aplicable. Organización y selección: Funcionarios con habilitación de carácter nacional. Funcionarios de Administración General. Funcionarios de Administración especial. Situaciones administrativas de los funcionarios. El personal laboral.

Tema 5. Derechos de los funcionarios públicos locales: Derecho al cargo. Derecho a recompensas, permisos, licencias y vacaciones. Derechos Sindicales. Retribuciones básicas y complementarias. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de los Entes Locales: Regulación. Prestaciones más importantes. Deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Tema 6. El Reglamento del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Utrera: Estructura. Ambito de aplicación, garantía personal, ámbito temporal, Comisión de Seguimiento, Control y Desarrollo, y Vinculación a lo pactado. Retribuciones de los Funcionarios y Servicios Extraordinarios. Licencias retribuidas, Jornada laboral, Licencias no retribuidas, Festivos y Vacaciones. Ayudas Sociales. Ingresos, Trabajos de Superior Categoría, Traslado voluntario, Provisión de vacantes, y Promoción y formación profesional.

Tema 7. Régimen General Elecciones Locales, sistema actual: Constitución de 1978 y Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Disposiciones comunes para las elecciones por sufragio universal directo: Derecho de sufragio activo. Derecho de sufragio pasivo. Administración Electoral. Censo Electoral. Procedimiento electoral. Disposiciones especiales para las elecciones municipales. Convocatoria, Sistema electoral, Escrutinio General. Mandato y constitución de las Corporaciones Locales. Elección del Alcalde. Disposiciones especiales para la elección de Diputados Provinciales.

Tema 8. Competencia urbanística Municipal. Licencias de Obras: Concepto y Naturaleza. Actos sujetos a las mismas. Competencia para el otorgamiento. Extinción de la licencia. Procedimiento para el otorgamiento. Infracciones urbanísticas: Concepto. Tipos o Clases de infracciones.

Tema 9. El ciudadano como cliente. Las Cartas de derechos de los usuarios de los servicios públicos. La ética en la gestión pública.

Tema 10. Oficinas Municipales de Información al Ciudadano: Oficinas de Información y Atención al Ciudadano. Los conceptos de información y atención al ciudadano. La regulación de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano en el ámbito estatal, autonómico y local. El personal de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano. La cultura de la organización en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera, 8 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Juan Borrego López.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

SE-0903	Sevilla	52202	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 3, 4ºD	Bermudez Plantón Emilio
SE-0903	Sevilla	52239	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 5, 2ºC	Del Estal Bautista Manuel
SE-0903	Sevilla	52255	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 6, 2ºC	Sánchez Martínez Antonio
SE-0903	Sevilla	52281	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,4ºC	Gómez Suárez José
SE-0903	Sevilla	52283	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5ºA	Jiménez Patrocinio Antonio
SE-0903	Sevilla	52285	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5ºC	León Sotelo José
SE-0903	Sevilla	52331	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 1ºC	Granados Moreno Manuel
SE-0903	Sevilla	52334	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 2ºB	León Torres Julio
SE-0903	Sevilla	52393	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 5, 1º A	Mora Bernal María
SE-0903	Sevilla	52411	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 6, 1ºC	Guerrero Santos Miguel
SE-0903	Sevilla	52420	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 6, 3ºD	Ríos Consejero Juan L.
SE-0903	Sevilla	52426	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, Bj B	López Pastor Francisco
SE-0903	Sevilla	52444	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 5ºB	Muñoz Fernández Manuel
SE-0903	Sevilla	52453	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 7ºC	Fernández Marín Dolores
SE-0903	Sevilla	52454	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 7ºD	Aguiñar Segura Eustaquio
SE-0903	Sevilla	52461	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 2ºA	Rodríguez González Domingo
SE-0903	Sevilla	52465	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 3ºA	Campos Rodríguez Blas
SE-0903	Sevilla	52469	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 4ºA	Atienza Atienza Alonso
SE-0903	Sevilla	52470	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 4ºB	Resumí Adame Antolín
SE-0903	Sevilla	52513	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 2, 2ºC	García Pece Rafael
SE-0902	Sevilla	51984	C/ Luis Ortiz Muñoz 6, Bloque 8, 1ºD	Jiménez Borja Eduardo
SE-0903	Sevilla	52641	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 8, 3ºA	Moriña Plata Félix

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)
Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario